



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 26-03-2020
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-994

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 02-04-2020

Folio: 2020-994

Certificado de ingresos: 2020-258498
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA CLAREJAR S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: TERRACERIAS

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 715-001-033

Propietario: ESPERIDION HERRERA HERMOSILLO

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR 4 DE LA COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	1,189.02	0.00	0.00	COND. 50%	6,198.12
TOTALES			1,189.02	0.00	0.00		\$ 6,198.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1764 MARIO ALBERTO LUGO MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS ROMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-04-2020 9:46:23

Usuario:

Dirección: null

302d02140c741f05d7506e998b13c0f4d4bd3f0550c91fe402150092a1dfdd7b02b380812e2be3b60ce343bc313722

Monica Baldeirar